

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 81 Martes 5 de abril de 2022 Sec. V-B. Pág. 16406

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10772

Resolución de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 047ADIF2210 motivado por las obras del "Proyecto de Construcción de Montaje de Vía de la L.A.V. Madrid - Extremadura. By-Pass de Mérida", en el término municipal de Mérida (Badajoz).

ADIF-Alta Velocidad, el 07 de marzo de 2022 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 04 de febrero de 2022.

En su virtud, esta Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/ Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (www.mitma.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela catastral (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)		Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
K-06.0830-0413- C01	126	7	Gilete Santano, Germán; Peguero Cid, Lucila	Cl San Francisco, 6. 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres)	90464	56946	0	0	Rústica	24-05-2022/10:00
K-06.0830-0411- C01	125	14	Gilete Santano, Germán; Peguero Cid, Lucila	Cl San Francisco, 6. 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres)	39909	10148	0	0	Rústica	24-05-2022/10:00
K-06.0830-0520- C04	88	17	Sendin Carretero, Paulina; Hurtado Sendin, María de la Paz; Hurtado Sendin, María del Mar	Cl Obispo y Arco, 1 2ºA. 06800 Mérida (Badajoz)	74057	3288	0	0	Rústica	24-05-2022/11:45

cve: BOE-B-2022-10772 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 81 Martes 5 de abril de 2022 Sec. V-B. Pág. 16407

Madrid, 25 de marzo de 2022.- El Director General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, D. Casimiro Iglesias Pérez.

ID: A220012126-1